

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>	VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

<b>NOMBRE DE LA AUDITORIA:</b> Auditoría No.14 De Seguimiento al plan de Mejoramiento de la Auditoría No.71 de la vigencia 2015 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	<b>PROGRAMA DE AUDITORIA          INTERNA</b>	
	<b>VIGENCIA:</b> 2016	<b>Nº. DE AUDITORIA:</b> 14
<b>FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:</b>	Inicio: 18/abr/2016	Final: 13/mayo/2016
<b>FECHA ELABORACIÓN:</b>	12/Muy/2016	

DATOS DEL AUDITOR	
<b>JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>	Jaime López Bonilla
<b>EQUIPO AUDITOR :</b>	<b>LÍDER:</b> Julio Alberto Cancelado Carretero
	<b>APOYO:</b> Carmen Rosa Castaño –Alfredo Vivas Tafur
<b>MACROPROCESO:</b>	CONTROL
<b>PROCESO:</b>	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
<b>SUBPROCESO:</b>	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
<b>DEPENDENCIA:</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD

DATOS DEL AUDITADO	
<b>MACROPROCESO:</b>	Direccionamiento Estratégico
<b>PROCESO:</b>	Planeación Institucional
<b>SUBPROCESO:</b>	Planeación Organizacional
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	N.A.
<b>DEPENDENCIA:</b>	Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Dirección de Desarrollo Administrativo, Secretaría General, Dirección Jurídica, Secretaría de Educación Pública Municipal
<b>PERSONAL ENTREVISTADO:</b>	Líderes de los procesos, servidores públicos y particulares que ejercen funciones públicas, designados para suministrar información sobre el cumplimiento de los criterios de evaluación definidos para cada dependencia, se encuentran relacionados en las actas y registros de asistencia de las visitas en sitio realizadas de acuerdo con el cronograma de auditoría

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
<b>DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL:</b>	Verificar el Cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento de la Auditoria no.71 de la vigencia 2015 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Evaluar la Implementación, mantenimiento y mejora del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali.		
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar la necesidad de generar espacios abiertos e incluyentes para que la ciudadanía participe, sea informada de la Gestión Pública y se comprometa en la vigilancia de las labores del Estado.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente que rige para el análisis de las causas del riesgo de corrupción, la efectividad en los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.</li> <li>• Crear elementos de control para cerrar espacios propensos a la corrupción</li> </ul>		
<b>ALCANCE:</b>	Se verificará el Plan de Mejoramiento en las dependencias que se hayan suscrito acciones, resultado de la auditoria de evaluación. Se evaluará en todas las dependencias de la Administración Central municipal de Santiago de Cali.		
<b>PERIODO EVALUADO:</b>	01/ sep. / 2015 al 30/abr/2016		
<b>CRITERIOS:</b>	Ley 1474 de 2011 Art. 73 y 76 " Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública. Ley 1712 de 2014 Art.09 "Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública" Decreto 943 de 2014 "Adopta la Actualización del MECI" Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.22.1 y siguientes Único Función Pública "Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión". Decreto 124 del 26 de enero de 2016, Modifica al Decreto 1081 de 2015 Art .2.1.4.1 y siguientes, Decreto Único Reglamentario		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b>	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<p>del Sector de la Presidencia de la República, en lo relacionado con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano.</p> <p>La Estrategia para la Anticorrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2015, Guía Para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015.</p> <p>Plan de Acción de Racionalización de Trámites y Servicios- Alcaldía de Santiago de Cali-29-01-2016.</p> <p>Decreto No.411.0.20.0183 de marzo 31 de 2016, "Por medio del cual se modifican los artículos primero y quinto del Decreto Municipal No.411.0.20.0053 del 29 de enero de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano para el año 2016".</p> <p>Guía para la Administración Pública de la Función Pública 2011. Política de Administración del Riesgos.</p> <p>ICONTEC Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009). Términos y Definiciones, numeral 3.43</p> <p>ICONTEC. NTC31000:2011 Gestión del Riesgo Términos y Definiciones. Numeral 2.18. Bogotá, 2009 Página 22.</p>		
<b>METODOLOGÍA APLICADA:</b>	<p>Para la obtención de la información y evidencia se verificará en cada una de las dependencias a auditar, aplicando la utilización de la inspección, observación, entrevista, comprobación de registros, y documentos con los funcionarios, encargados de la implementación, mantenimiento y mejora, para la Evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p>		
<b>TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>	<p><b>Conclusión:</b> Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria.</p>		
	<p><b>Conformidad (C):</b> Cumplimiento de un requisito.</p>		
	<p><b>Criterio:</b> Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.</p>		
	<p><b>Descripción de la condición:</b> Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.</p>		
	<p><b>Efecto:</b> Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.</p>		
	<p><b>Evidencia de la auditoría:</b> Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.</p>		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
<p><b>Hallazgo:</b> Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.</p> <p><b>Limitante:</b> Situación que dificulta el desarrollo de la auditoría.</p> <p><b>No Conformidad (NC):</b> Incumplimiento de un requisito.</p> <p><b>Oportunidad de Mejora (OM):</b> Situación específica que no implica desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso.</p> <p><b>Recomendación:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.</p>				
<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>				
<b>LIMITANTES</b>				
No aplica				
<b>HALLAZGOS</b>				
<b>CONFORMIDADES</b>				
1.	Se evidencia el formato de acta de la revisión por la dirección, que reviso y adecuo la política de administración del riesgo en enero de 2016, de acuerdo con lo definido en la nueva Guía para la Gestión del Riesgos de Corrupción 2015.  Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
2.	Se evidencia un borrador de la Política de Administración de Riesgos ajustado y acta No 4132.0.14.12.003 del 8 de marzo de 2016 y en el punto quinto de desarrollan los ajustes con las recomendaciones realizadas la propuesta de dicha Política  Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
3.	Se evidencia presentación de la Política de Administración de Riesgos revisada a marzo según acta No 4132.0.14.12.003 del 8 de marzo de 2016 la cual fue revisada  Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
4.	Se evidencia acta 4111.0.1.2.02 de marzo 16 de 2016 cuyo objeto fue la socialización y validación de la Política de Administración del riesgo por el Comité de Coordinación de Control Interno y calidad.  Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
5.	Se revisaron por cada líder que cada grupo sensible de corrupción identificado en la Entidad / Equipo Técnico de Gestión los mapas de riesgos: 1) Direccionamiento Estratégico 2) Talento Humano, 3) Ambos, 4) Información, 5) Financiero, 6) Investigación y Sanción, 7) trámites y			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			<b>VERSIÓN</b>	2
			<b>FECHA DE          ENTRADA EN          VIGENCIA</b>	30/mar/2015
	Servicios, se evidencian correos electrónicos así 21 de enero de 2016 Dirección de Desarrollo Administrativo, 25 de enero de 2016 Control Disciplinario Interno, Talento Humano del 25 de enero de 2016, ABOS 25 de enero de 2016, 25 de enero de 2016 Tics, 25 de enero de 2016 gestión documental, catastro 25 de enero de 2016, finanzas 25 de enero de 2016 , tesorería 26 de enero de 2016.			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
6.	Se revisaron las páginas de Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Secretaría de Transparencia, donde se evidenciaron nuevas publicaciones y documentos dentro de los cuales se observan Estrategias para la anticorrupción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.pdf (959,6 kB) , guía para la gestión de riesgo de corrupcion.pdf (631,5 kb), estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
7	Se evidencia acta No 4132.0.14.12.00 del 19 de enero de 2016 cuyo objeto es realizar la presentación de los cambios metodológicos para la Formulación del Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016, en el taller de la ciudad, con la asistencia de 8 personas.			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
8.	Se evidencia la consolidación del mapa de Riesgos de corrupción de los grupos de trabajo definidos como sensibles de corrupción a enero de 2016			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
9.	Se evidencia publicación del mapa de riesgos de corrupción a enero 31 de 2016 en el siguiente link: <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/httpwwwcaligovcopublicacionesphpid114287preview1previewdisennopreviewbdnidpreview607cf3a3770b5206555356063bebbebd_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/httpwwwcaligovcopublicacionesphpid114287preview1previewdisennopreviewbdnidpreview607cf3a3770b5206555356063bebbebd_pub</a>			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
10.	Se evidencia una guía para la Gestión del riesgo de corrupción 2015 para ser estudiada y correo electrónico del día 8 de enero de 2016 donde de acuerdo con la nueva guía se envían los formatos en Excel que servirán de modelo para trabajar los requerimientos de la nueva metodología. Formatos Modelo de Metodología.xlsx (189,9 kB) , ANALISIS GUÍA FORMULACIÓN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.docx (3,5 MB)			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
11.	Se evidencia que se ajustaron los siguientes formatos MEDE01.05.02.18.P06.F01 - MEDE01.05.02.18.P06.F09 - MEDE01.05.02.18.P06.F10 - MEDE.01.05.02.18.P06.F11			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>  <b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
12.	<p>Se realizaron capacitaciones sobre la nueva metodología en las dependencias de la administración central en la siguientes fechas:</p> <p>Departamento Administrativo de para la Gestión del Medio Ambiente 23/02/2016          Departamento Administrativo de Hacienda Pública "17/02/2016          18/02/2016 22/02/2016          Departamento Administrativo de Planeación Municipal "15/02/2016          28/03/2016 29/03/2016          Dirección de Control Disciplinario Interno 26/02/2016          Dirección de Control Interno 11/03/2016          Dirección de Desarrollo Administrativo 10/02/2016          Secretaría de Cultura y Turismo 22/02/2016          Secretaría de Deporte y recreación 24/02/2016          Secretaría Desarrollo territorial y bienestar social 16/02/2016          Secretaría de Educación 15/02/2016          Secretaría de General 19/02/2016          Secretaría de Gestión del riesgo de emergencia y desastres 14/03/2016          Secretaría de Gobierno 29/02/2016          Secretaría de Infraestructura y valorización 16/02/2016          Secretaría de Jurídica 04/03/2016          Secretaría de Salud 12/02/2016          Secretaría de Tránsito y transporte 24/02/2016          Secretaría de Vivienda social 17/02/2016</p> <p>Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.</p>		
13.	<p>Se desarrolló Ver la publicación en la Página la prueba piloto de Mapa de Riesgos de Corrupción con la metodología actualizada para los procesos contabilidad general, gestión tributaria y salud publica</p> <p>Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.</p>		
14.	<p>Se evidencia que se desarrollaron cada una de las etapas definidas en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 en cada uno de los procesos existentes en la Entidad en total fueron treinta y un procesos que identificaron riesgos de corrupción, tres procesos realizaron el análisis de sus riesgos, pero determinaron que la materialización de los riesgos de corrupción se pueden presentar en otros procesos. El Proceso de Desarrollo Económico y Competitividad, se encuentra en análisis jurídico para determinar la competencia del proceso, razón por la cual no se construyó el Mapa de Riesgos de Corrupción y para el proceso Gestión del Riesgo de Desastres dado su reciente creación no cuenta con los insumos necesarios para realizar dicho ejercicio..</p> <p>Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.</p>		
15.	<p>Se evidencia que se enviaron al DAPM el mapa de corrupción por proceso formulado para su validación:</p> <p>2016412220010314 Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores          2016416300040794 Aplazamiento Mapa de Riesgos de Corrupción Gestión del Riesgo de Desastres          2016414720001464 Servicio de vivienda social          2016411100005174 secretaria general</p>		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			<b>VERSIÓN</b>	2
			<b>FECHA DE          ENTRADA EN          VIGENCIA</b>	30/mar/2015
	2016412110012904 gestión jurídica 2016412200005394 macro proceso gestión del talento humano 2016412200005444 adquisición de bienes, obras y servicios 2016412400005354 control disciplinario 2016413110029894 gestión tributaria 2016413140003114 contabilidad general 2016413300011964 sustentabilidad ambiental 2016414300002704 prestación del servicio educativo 2016415100000294 desarrollo físico 2016416200004724 servicio de deporte y recreación 2016413150005594 gestión catastral 2016412300003824 control interno a la gestión 2016413120003424 gestión de finanzas publicas 2016414500022734 servicio de salud pública 2016414600012114 secretaría de desarrollo territorial y bienestar social 2016415200020734 gestión del tránsito y transporte 2016416100006944 convivencia y fortalecimiento social 2016416100006944 control y mantenimiento del orden público 2016413130026424 administración de tesorería "2016414800008684 2016414800009694" gestión cultural y turismo			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
16.	Se evidencia la consolidación de los 31 mapas de riesgos de corrupción por proceso en formato PDF			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
17	Se evidencia comunicaron No 2016413200004294 del 19 de abril de 2016 enviada a la Asesoría de Comunicaciones para la Divulgación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el consolidado de los 31 mapas de Riesgos de Corrupción por procesos			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
18.	Se evidencia en el portal Web de Entidad en el siguiente link: <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_del_municipio_de_santiago_de_cali_publicacion_marzo_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_del_municipio_de_santiago_de_cali_publicacion_marzo_pub</a>			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
19.	Se evidencia en el portal Web de Entidad en el siguiente link: <a href="http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_del_municipio_de_santiago_de_cali_publicacion_marzo_pub">http://www.cali.gov.co/publicaciones/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_del_municipio_de_santiago_de_cali_publicacion_marzo_pub</a>			
	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.			
20.	Se encuentran publicadas en la intranet se evidencia Cronograma de Capacitación a los representantes del Grupo Anti trámites sobre el diligenciamiento de los diferentes instrumentos metodológicos (formatos) empleados para la implementación de la Estrategia Anti trámites en la			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Entidad:	Marzo	de	2016.
	Acta No.4132.0.14.12.006 de 8 de marzo de 2016, Objetivo: Brindar capacitación a los representantes del grupo anti trámites sobre el diligenciamiento de los diferentes instrumentos metodología (formatos) empleados para la implementación de la estrategia anti trámites en la entidad de la Secretaria de Salud, firmada Beatriz Montoya contratista de Planeación, Claudia Ximena Gómez Profesional Universitaria, Salud, con listado de asistencia, contenido en (06) folios.			
	Acta No.7 del 10 de marzo al Dogma y Vivienda, el mismo objetivo, contenido en (06) folios, Acta No.8 del 11 de marzo Hacienda, Acta No.9 del 14 de marzo para vivienda, Acta No.11 Dirección de Desarrollo Administrativo y Secretaria de Educación, Acta 12 del 15 de marzo a cultura, la Acta 13 del 16 de marzo a Secretaria de Tránsito y Transporte, Acta 14 del 17 de marzo a la Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad y la Secretaria de Desarrollo territorial y Bienestar Social, Acta 16 del 18 de marzo a la Secretaria de Deporte y Recreación, Secretaria de Infraestructura y Valorización, Bienes inmuebles, Ordenamiento Urbanístico, Acta 17 del 30 de marzo a Ordenamiento Urbanístico.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
21.	Se evidencia en la intranet el Plan de trabajo MEDE01.05.02.18.P01.F18 por procesos para la implementación de la Estrategia Anti trámites al 29 de enero de 2016.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
22.	Se evidencia el inventario de trámites y Servicios al 14 de abril de 2016, con (261) Trámites y (53) Servicios, revisados y depurados de trece (13) dependencias responsables.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
23	Se evidencia el formato de inventario actualizado y consolidado del 17 de abril de 2016, conformado por seis (06) Dependencias. Con (111) registros.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
24	Es la tabla Registro SUIT, del 22 de abril de 2016, se envía actualizada con la siguiente información:			
	1- Identificados	(314)		
	2- Revisados	(257)	Trámites y	Servicios
	3- Validados (221), dentro de los cuales se está actualizando la Secretaria de Tránsito y Transporte.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
25.	Se cuenta con 259 formatos de hoja de vida documentados que corresponde al 82% de las trece (13) dependencias responsables. Se validaron 200 trámites y servicios lo que corresponde al 77%.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
26.	Se evidencian (128) procedimientos de los cuales hay (94) documentados lo que corresponde al 73%, información evidenciada en el CUADRO de Control MOP del 15 de mayo de 2016.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
27.	Se evidencia que de los (94) Documentados hay 90 Revisados, lo que corresponde a un 96%.			
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
<b>28.</b>	Se evidencia que de los (259) trámites y servicios, se realizó el análisis jurídico de los soportes legales de (200) que se validaron lo que corresponde al 77%.  Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
<b>29.</b>	Se evidencia que de los (215) Formatos de Hojas de vida validados, (202) se encuentran registrados en el SUII, Discriminado por cada estado.  Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
<b>30.</b>	Se evidencia Informe titulado Primer Informe de la Información registrada en el SUII 3.0 por las Dependencias Estrategia de Racionalización de Trámites al 27 de abril de 2016. En cumplimiento de la actividad 2.2.3 del segundo componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016 se realizará el presente informe de revisión sobre las actividades realizadas por las dependencias de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, para la implementación de la Estrategia Anti trámites.  Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
<b>31.</b>	Se evidencia Acta No.4132.0.14.12.001 del 26 de enero de 2016, objetivo: revisar y ajustar el formato de Plan de acción de Racionalización de Trámites y Servicios de la Secretaria de Educación, firmado por Andrés Felipe Valencia, contenido en dos folios. Acta No.4132.0.14.12.019 del 01 de abril dirigida a Vivienda, firmada por Victoria Castañeda, contenido en tres folios.  Acta No.4132.0.14.12.021 del 12 de abril de 2016, objetivo: Brindar capacitación sobre el diligenciamiento del formato de encadenamiento de trámites o servicios a la delegada del grupo antitrámites de la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, firmado Lucero Holguín Bohórquez, contenido en tres folios. Acta No. 4132.0.14.12.024 del 19 de abril de 2016, Objetivo: brindar asesoría y acompañamiento a la delegada del grupo anti trámites de la subdirección de catastro Municipal para revisar los formatos de trámites y servicios matriz de priorización para la valoración de trámites y Servicios. Plan de acción de racionalización de trámites y servicios, y de encadenamiento de Trámites y servicios, contenido en tres (03) folios, firmado por Eliana Corral Aramburu, del proceso Gestión Catastral del Departamento Administrativo de Hacienda.  Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
<b>32.</b>	Se evidencia las fichas técnicas de indicadores MEDE01.03.18.P02.F04, para realizar la medición de los trámites y servicios en términos de eficacia y eficiencia de las dependencias responsables enviadas al departamento Administrativo de Planeación.  Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
<b>33.</b>	Se envía ficha técnica de Indicadores hasta el mes de marzo de 2016, que han enviado las dependencias involucradas. Se evidencia fecha técnica de indicadores MEDE01.03.18.P02.F04, Porcentaje de Solicitudes de Subsidios Municipales de vivienda de interés social atendidas de enero a febrero de 2016 correspondiente a la Secretaria de Vivienda Social.  Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.			
<b>34.</b>	Debido al diseño e implementación de un nuevo formato para realizar la valoración para la priorización de trámites y servicios, en la Entidad, hasta la fecha sólo se tienen dos formatos validados el de la Secretaria de Vivienda Social y la Subdirección de Impuestos y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda. Se evidencia Matriz de priorización de las dos dependencias responsables en la vigencia de 2016.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
35.	Debido al diseño e implementación de un nuevo formato para realizar la valoración para la priorización de trámites y servicios, en la Entidad, hasta la fecha sólo se tienen dos formatos validados el de la Secretaría de Vivienda Social y la Subdirección de Impuestos y Rentas del Departamento Administrativo de Hacienda. Se evidencia Matriz de priorización revisadas y consolidadas en la vigencia de 2016.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
36.	La programación para realizar el Benchmarking con entidades, tanto del orden Nacional, Departamental y Territorial se tiene programada para el mes de noviembre de 2016.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
37.	De los trece (13) Planes de racionalización pertenecientes a las dependencias responsables, se cuenta solo con diez (10), lo cual corresponde al 77%, se evidencia los planes de racionalización elaborados y remitidos al Departamento Administrativo de Planeación.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
38.	Se evidencia el Plan de Acción de Racionalización de trámites y Servicios MEDE01.05.02.18.P10.F04, validado el 26 de febrero de 2016, consolidado y publicado en la página de la Alcaldía, Plan anticorrupción el 31 de marzo de 2016, con (37) registros.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
39.	Se evidencia correo enviado a las dependencias responsables, sobre el requerimiento del primer informe de seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites y servicios en el mes de abril, enviado el 12 de abril de 2016. Se evidencia Informe de Seguimiento Plan de Acción de racionalización de trámites y servicios MEDE01.05.02.18.P10.F04, validado el 26 de febrero de 2016, con (38) registros.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
40.	El seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, servicios, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos por la norma, está planeado realizarlo en el mes de mayo de 2016. (Control Interno).			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
41.	Debido al diseño e implementación de un nuevo formato para realizar la valoración para el encadenamiento de trámites y ser. En la Entidad, hasta la fecha sólo se tienen tres formatos validados a Vivienda y valorización y Se evidencia Matriz de encadenamiento consolidada de vivienda y valorización de 2016.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
42.	Debido al diseño e implementación de un nuevo formato para realizar la valoración para el encadenamiento de trámites y ser. En la Entidad, hasta la fecha sólo se tienen tres formatos validados a Vivienda y valorización y Se evidencia Matriz de encadenamiento consolidada de vivienda y valorización de 2016.			
	<b>Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.</b>			
43.	Se evidencian los formatos de Encadenamiento de Trámites y/o Servicios MEDE01.05.02.18.P11.F01, validado el 26 de febrero de 2016, consolidado por el Departamento Administrativo de Planeación, con la información enviada por las dependencias responsables. con			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>	VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	(19) registros encadenamiento de trámites y (22) registros encadenamiento de servicios.		
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
44.	Se evidencia informes de avance de las actividades para la implementación de la Estrategia Anti Trámites, en el formato: PLAN DE TRABAJO POR PROCESO MEDE01.05.02.18.P01.F18, de las siguientes dependencias: Secretaria de Deporte y Recreación, Secretaria de Salud pública, secretaria de Vivienda social, Secretaria de Cultura, Secretaria de Infraestructura y Valorización, Subdirección de Impuestos y Rentas, secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Departamento Administrativo de Planeación, con 8 registros cada uno.		
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
45.	Se evidencia el primer informe de la implementación de la Estrategia Anti Trámites, con la información reportada por nueve dependencias y consolidado en el formato: PLAN DE TRABAJO POR PROCESO MEDE01.05.02.18.P01.F18, con 08 registros.		
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
46.	Se realizó el 26 de febrero de 2016, Acta No.4132.0.14.12.004 Objetivo: Reunión del Grupo Anti trámites para revisar la actualización de tres formatos relacionados con trámites y servicios y revisar varios aspectos relacionados con la estrategia anti trámites, firmada por Lilian barrera Montenegro, Jon Harold Arroyo Valencia y Beatriz Eugenia Montoya Ordoñez, contenido en 7 folios.		
	Cumpliendo con SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.		
47.	se evidencia en el informe de los 60 días entregado al Doctor JUAN FERNANDO REYES KURI, Secretario General Municipio de Santiago de Cali, donde se observa Contenidos informativos producidos		
	La Oficina Asesora de Comunicaciones realiza la emisión de dos boletines de prensa al día, el cual se alimenta con contenidos informativos sobre la gestión, actividades o logros de las diferentes Dependencias Municipales.		
	Dicha información, además de publicarse en nuestros medios propios: página web y redes sociales, es remitido diariamente a un total de 504 personas, en su mayoría periodistas, quienes se encargan de replicar la información en los medios masivos de comunicación.		
	En enero se produjeron 226 contenidos informativos y en febrero, 414, para un total de 640 noticias elaboradas y difundidas a toda la ciudad, informe bimestral.		
	Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.		
48.	se evidencia en el informe de los 60 días entregado al Doctor JUAN FERNANDO REYES KURI, Secretario General Municipio de Santiago de Cali que durante enero se publicaron un total de 1.112 noticias en prensa, radio, televisión y páginas web. En febrero el número aumentó en 267 contenidos informativos, lo que permitió llegar a 1.379 noticias de la Administración Municipal publicadas en medios masivos. prensa mirar informe, radio: y televisión mira informe.		
	Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.		
49.	se han realizado en febrero reuniones para las 21 reuniones en las diferentes comunas que son 18, 13, 21,15,1,14,6,16,10,2,7,12,3,4,22.. Se evidencia acta de la comuna 11 y número 04,		

 ALGALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<p>objetivo poner en conocimiento al señor alcalde con 62 asistentes, comuna 16 doce de febrero de 2016 objetivo reunión delegados JAC JAL y organizaciones sociales de la comuna 16 con el señor alcalde con 79 asistentes, acta 02 del 6 de febrero comuna 14, en el Cali 14 objeto reunión de delegados de jaca, jal y organizaciones sociales de la comuna 4 con el alcalde con 79 asistentes, acta 01 del 15 de enero de 2016 en I academia militar José maria cabal objeto reunión con delegados de jaca, jal y organizaciones sociales de la comuna 18 con 92 personas.... acta no 3 del 15 de febrero de 2016 en el Cali 10 y objeto reunión con el alcalde asesores App líderes jaca y jal y organizaciones sociales y 77 personas ... acta no4146.0.1.17.02.2016 comuna 17 el día 8 abril de 2016 en Cali 17 y objetivo ,seguimientos de trabajo con 14 asistentes ..... acta 4146.0.1.17.01.2016 el día 9 de abril de 2016 el cli 17 seguimiento por parte de soportes con 16. acta no 1 de 4 abril de 2016 en Cali 17 y objetivo primera reunión jaca jal con líderes para definir acuerdo y con 71 participantes ..... acta no 1 de la comuna 22 el 5 de marzo de 2016 en el Cali 22 objeto reunión delegados jaca ... con 24 asistentes ....acta no 1 comuna 8 objeto reunión con ja c ja el 12 de marzo de 2016 sede comuna 18 con 112... acta no 1 de la comuna 7 el día 20 de febrero de 2016 objeto el mismo.. en le institución educativa santa Isabel de Hungría con 90.. acta no 5 de febrero de 2016 en Cali 1 ..mismo objetivo y con asistencia de 69 personas .</p> <p>Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.</p>			
50.	<p>se evidencia feria en la comuna 18 mirar la memoria informe feria informativa y de servicios comuna 18 institución educativa oficial la esperanza sede: minuto de dios alto Nápoles sector pampas del mirador 23 de febrero de 2016</p> <p>Cumpliendo con TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas.</p>			
51.	<p>"se evidencia 4 jornadas masivas de capacitación en el desarrollo del marco de la semana municipal de participación ciudadana se realizaron jornada de capacitación que quedan consignadas en el acta n 1 entre el 9 y el 13 de abril 2016 en auditorio de los estudiantes u saca, Juana Caicedo y cuero , auditorio principal del centro cultural de Cali , salón madera del centro cultural de Cali, con 966 asistentes en 56 folios. se evidencia jornada de capacitación en participación ciudadana enfocadas el rendición de cuentas, control social y la nueva ley estatutaria de participación ciudadana realizada el día 26 de febrero de 2016 según acta 1 que fue por la mañana y acta 2 por la tarde en el auditorio principal del centro cultural con la asistencia 117 y 183 asistentes respectivamente.</p> <p>cumpliendo con tercero componente: rendición de cuentas."</p>			
52.	<p>Se encuentra en curso adecuar los instrumentos necesarios para la programación de conferencias a través de la línea 195 con las dependencias de la entidad, con el propósito de ofrecer respuestas de fondo a inquietudes presentadas por los usuarios, se espera para el 30 de abril de 2016.</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>			
53.	<p>Se han remitido informes de PQRS a través del e-mail de los secretarios de despacho de manera quincenal, desde el mes de marzo, se solicitara evidencia a la ciudadanía. Se evidencia informes generados del Sistema de Gestión Documental Orfeo del 02 de enero al 04 de abril de 2016. Se evidencia informe generado del Sistema de Gestión Documental Orfeo de la dirección Jurídica del 03 de marzo de 2016.</p>			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>  <b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Se evidencia informe generado del Sistema de Gestión Documental Orfeo de la Dirección de desarrollo Administrativo al 28 de marzo de 2016. Se evidencia informe generado del Sistema de Gestión Documental Orfeo de la Secretaria de Educación Municipal al 28 de marzo de 2016. <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>54.</b>			
<b>55.</b>	Se evidencia oficio con radicado No.2016411100004774 del 14 de marzo de 2016, asunto: autodiagnóstico de espacios asignados para atención de usuarios, a todas las dependencias haciendo énfasis en la aplicación de la herramienta en los lugares dispuestos a tención al ciudadano.  Se evidencia el informe consolidado al 30 de abril de 2016, titulado como LISTA DE VERIFICACIÓN SOBRE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD - EDIFICACIONES, donde está evaluando lo siguiente: Entorno, Escaleras, Señalización, Módulos de atención, Orientación e Información.  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>56.</b>	Se evidencia que se está trabajando en el informe con las dependencias que han enviado la información, ya que esta actividad esta para el mes de junio de 2016.  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>57</b>	Se evidencia en mesa de trabajo realizada con informática y telemática el ajuste en la parametrización del Sistema de Gestión Documental Orfeo en las comunicaciones recibidas en la Administración central Municipal de Santiago de Cali, la cual se tiene planeado poner en funcionamiento en el mes de mayo de 2016.  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>58.</b>	Se realiza permanentemente el registro de las PQRS a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo, tanto en la ventanilla única de la Secretaria General y en las ventanillas externas.  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>59.</b>	Se evidencia informe enviado por telemática de las dependencias, del mes de marzo archivo con el registro, de enero se aplicaron 772, febrero se aplicaron 961, en marzo 1000, la información correspondiente al mes de abril se envía en el mes de mayo de 2016.  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>60.</b>	Desde la oficina de atención al ciudadano buscamos mejorar los canales de comunicación con cada ciudadano y por ellos queremos implementar esta nueva herramienta. Por esta razón, los invitamos a que participen en los foros en los cuales van a obtener información acerca de diferentes temas que nosotros como alcaldía atendemos", indicó Sandra Patricia Parra, líder del proceso de Atención al Usuario. Se inician los foros el día 04 de mayo <a href="http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/foros_de_atencion_al_ciudadano_inician_este_miercoles_de_mayo_pub">http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/foros_de_atencion_al_ciudadano_inician_este_miercoles_de_mayo_pub</a>  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>		
<b>61.</b>	Se participó en dos ferias, de la comuna 18 el 25 de febrero de 2016, según Acta No.411101412-02, objetivo: Brigada de servicio en las comunas, en polvorines, sede Educativa Minuto de Dios. Del 10 de marzo de 2016, Acta No.14 4111014.12-05 objetivo: Feria informativa y de los servicios comuna, firmada por Sandra Patricia Parra Ñañez y Jennifer Yepez Gutierrez, en la Institución		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Educativa José Ramón Arcila de puertas del sol. Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.			
62.	Se realizaron campañas informativa, están publicada en la intranet, Noticias, en el mes de febrero "Debemos aplicar la carta de trato digno al ciudadano", en el mes de abril de 2016 "Conozca y aplique el manual de atención al Usuario" <a href="http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1">http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1</a>			
63.	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Se envió a la ESAP el Comunicado con radicado No.2016411100002871 del 15 de marzo de 2016, dirigido Adriana Patricia Gómez, directora de la Esa Valle, se solicita apoyo para capacitación en tres jornadas a realizar en el mes de mayo de 2016, Tema "Estrategia lenguaje claro para servidores públicos". Así mismo se evidencia correo de con la respuesta, que aún están es contratación de los capacitadores correo Capacitacion.valle@esap.gov.co del 28 de marzo de 2016. C			
64.	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Se espera el cronograma de la ESAP, para gestionar en la Dirección de Desarrollo Administrativo apoyo logístico para el desarrollo de las jornadas de sensibilización.			
65.	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Se remitió comunicado interno con radicado No.2016411100001394, el 02 de febrero a la Dirección de Desarrollo Administrativo, anexo ficha de formulación del proyecto de aprendizaje en equipo de Atención al Usuario. La sustentación se realizó el 25 de febrero de 2016 en Comfenalco, aquí se aprobó con el comunicado oficial con radicado No.2016412210022834 del 5 de abril de 2016 asunto: "Notificación aprobación de proyecto PAE 2016. firmado por Álvaro David Adarve, Subdirector Administrativo de recurso Humano.			
66.	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. La actividad de realizar seguimiento a la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Atención al Usuario, se tiene programada para el mes de mayo de 2016.			
67.	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Se evidencia propuesta "RECONOCIMIENTO ATENCION AL CIUDADANO", Documento que está en el Bosquejo para la aprobación por parte del Secretario General, donde se proponen acciones de motivación para destacar el cumplimiento del Manual de Atención al Usuario de los servidores públicos y prestadores de servicio en relación al servicio prestado al ciudadano, el cual pretende estar las siguientes categorías: <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Personaje destacado en Atención al Usuario (por dependencia)</li> <li>2- Dependencia destacada en gestión de PQRS</li> <li>3- Peticiones atendidas a tiempo</li> <li>4- Días promedio de Respuesta</li> <li>5- Mejor promedio en percepción del Usuario</li> </ol>			
68.	Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. La actividad de realizar acciones de motivación para destacar el cumplimiento del Manual de Atención al Usuario de los servidores públicos y prestadores de servicio en relación al servicio			

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> <b>CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN</b>	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b>  <b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<p>prestado al ciudadano, está planeada para el mes de julio de 2016.  <b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b></p>		
69.	<p>Se Evidencia informe mensual de PQRS, enviado a las dependencias según los siguientes Comunicados:</p> <p>Comunicado interno con radicado No.201641110000595-4 del 6 de abril de 2016, asunto: Solicitudes pendientes Sistema Orfeo con corte al 31 de marzo de 2016, con adjunto archivo en PDF con los radicados pendientes por atender.</p> <p>Comunicado interno con radicado No.201641110000623-4 del 6 de abril de 2016, asunto: Solicitudes pendientes sistema Orfeo con corte al 31 de marzo adjunto archivo den PDF con los radicados pendientes por atender</p> <p><b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b></p>		
70.	<p>Se evidencia presentación en Power Pion la actualización de la Carta de trato Digno al Ciudadano, en el que se tratan: Los derechos de los ciudadanos, los deberes de las personas, Deberes de las autoridades en la atención al público, las Prohibiciones, así como también ofrece a los ciudadanos diferentes canales de Atención para el ejercicio y garantía de sus derechos</p> <p><b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b></p>		
71.	<p>Se evidencia Nota en la Intranet, Noticias, debemos aplicar la carta de trato digno al ciudadano, de los derechos y deberes y se definieron los puntos de atención. en el link <a href="http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1">http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1</a></p> <p><b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b></p>		
72.	<p>Se evidencia Nota en la Intranet, Noticias, debemos aplicar la carta de trato digno al ciudadano, de los derechos y deberes y se definieron los puntos de atención. Realizada en el mes de febrero de 2016,</p> <p>Se publica en el portal de la alcaldía, "ahorre tiempo y costos de desplazamiento al presentar sus trámites en el Municipio, publicada el 21 de abril de 2016, donde hable de los canales. publicada general, Ya se puede realizar solicitud de exención del Impuesto Predial, Se promueven los canales para la radicación. del 12 de abril de 2016. <a href="http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1">http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1</a></p> <p><b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b></p>		
73.	<p>para la secretaria de educación</p> <p>se evidencia correo del 26 de enero de 2016, lo envía Lilian barrera, propuesta de educación. Se evidencia acta n° 4143.0.14.12.001 del 28 de marzo del 2016 cuyo objetivo fue la revisión del trámite y servicios de la racionalización de trámites y servicios de la S.E.M participaron secretaria de educación, Planeación municipal y Telemática, se trató el tema de interface y se va a realizar una reunión macro para entrar a determinar si se puede generar este interface para tomar decisiones de fondo. Aparece Acta No. 4143.0.14.12.001 - 28/marzo/2016 cuyo objetivo fue revisión del plan de racionalización de trámites y servicios de la S.E.M con asistencia de 7 personas que son los líderes de cada subproceso.</p> <p><b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b></p>		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y          CONTROL INTEGRADOS          (SISTEDA, SGC y MECI)</b>		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
			VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
<b>74.</b>	<p>Se Evidencia informe mensual de PQRS, enviado a las dependencias según los siguientes Comunicados:</p> <p>Comunicado interno con radicado No.201641110000595-4 del 6 de abril de 2016, asunto: Solicitudes pendientes Sistema orfeo con corte al 31 de marzo de 2016, con adjunto archivo en PDF con los radicados pendientes por atender.</p> <p>Comunicado interno con radicado No.201641110000623-4 del 6 de abril de 2016, asunto: Solicitudes pendientes sistema orfeo con corte al 31 de marzo adjunto archivo den PDF con los radicados pendientes por atender</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>			
<b>75.</b>	<p>Se evidencia presentación en Power Point la actualización de la Carta de trato Digno al Ciudadano, en el que se tratan: Los derechos de los ciudadanos, los deberes de las personas, Deberes de las autoridades en la atención al público, las Prohibiciones, así como también ofrece a los ciudadanos diferentes canales de Atención para el ejercicio y garantía de sus derechos</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>			
<b>76.</b>	<p>Se evidencia Nota en la Intranet, Noticias, debemos aplicar la carta de trato digno al ciudadano, de los derechos y deberes y se definieron los puntos de atención. en el link <a href="http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1">http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1</a></p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>			
<b>77.</b>	<p>Se evidencia Nota en la Intranet, Noticias, debemos aplicar la carta de trato digno al ciudadano, de los derechos y deberes y se definieron los puntos de atención. Realizada en el mes de febrero de 2016,</p> <p>Se publica en el portal de la alcaldía, "ahorre tiempo y costos de desplazamiento al presentar sus trámites en el Municipio, publicada el 21 de abril de 2016, donde hable de los canales. publicada general, Ya se puede realizar solicitud de exención del Impuesto Predial, Se promueven los canales para la radicación. del 12 de abril de 2016. <a href="http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1">http://intranet2.cali.gov.co/?q=noticias&amp;page=1</a></p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>			
<b>78.</b>	<p>PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION</p> <p>SE EVIDENCIA CORREO DEL 26 DE ENERO DE 2016, LO ENVIA LILIAM BARRERA, PROPUESTA DE EDUCACION. Se evidencia acta n° 4143.0.14.12.001 del 28 de marzo del 2016 cuyo objetivo fue la revisión del trámite y servicios de la racionalización de trámites y servicios de la S.E.M participaron secretaria de educación, Planeación municipal y Telemática, se trató el tema de interface y se va a realizar una reunión macro para entrar a determinar si se puede generar este interface para tomar decisiones de fondo. Aparece Acta No. 4143.0.14.12.001 - 28/marzo/2016 cuyo objetivo fue revision del plan de racionalización de trámites y servicios de la S.E.M con asistencia de 7 personas que son los líderes de cada subproceso.</p> <p>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</p>			
<b>79.</b>	<p>Se evidencia el formulario de caracterización de usuarios para aplicar en la ventanilla única de la Secretaria General y las Ventanillas de las dependencias externas, publicado en la intranet, atención al ciudadano, caracterización, clasificado por persona natural y jurídica.</p>			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	<b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>			
80.	Se evidencia Informe de caracterización publicado en la página de la Alcaldía, Secretaría General, caracterización de enero a marzo de 2016. general y por dependencias clasificado por personas natural y jurídica. <a href="http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/reporte_parcial_caracterizacion_de_usuarios_pub">http://www.cali.gov.co/general/publicaciones/reporte_parcial_caracterizacion_de_usuarios_pub</a>			
	<b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>			
81.	Se evidencia la circular con radicado No.2016411100002094 del 5 de febrero de 2016, asunto: aplicación de formularios de percepción, se reitera la importancia y necesidad para la percepción del usuario, firmada por el Secretario General, Juan Fernando Reyes Kuri.  Se realiza publicación de una nota en la intranet en el mes de febrero de 2016, asunto: Es Urgente medir la percepción del usuario, se explica la importancia y los lineamientos a tener en cuenta.			
	<b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>			
82.	Es realizada por las diferentes dependencias, las cuales recopilan la información se evidencia presencial: Secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Salud Pública, Secretaria de Tránsito y Transporte, Secretaria de Deporte y Recreación, Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Vivienda Social, Subdirección de Impuestos y Rentas En línea, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaria de Cultura y Turismo.			
	<b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>			
83.	Se evidencia cuadro en Excel con la recopilación y tabulación de la información que es enviada a Telemática de los registros en la web, donde se observan los códigos 4131,4132,4133,4145,4146,4152,4161 de las dependencias, que están aplicando la encuesta de satisfacción en línea. Las que envían lo realizan con oficio, asunto: TABULACION Y SATISFACION DE ATENCION AL USUARIO PRIMER TRIMESTRE DE 2016.			
	<b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>			
84.	Se evidencia informe de enero a marzo de 2016. file:///C:/Users/CARMEN/Downloads/Informe_de_percepcion_primer_trimestre_2016.pdf			
	<b>Cumpliendo con CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.</b>			
85.	se evidencia la política editorial actualizada ..falta la validación por parte de planeación .. Falta evidencia de telemática y mirar correos de insumo para la reunión de actualización de política			
	<b>Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>			
86.	se evidencia acta No 4111.0.1.2.1 de 14 de abril de 2016 objetivo es administradores de instancia socializadas acerca del manual GEL, Decreto 2573/2014 y la política editorial, se cita a reunión el 28 de abril presentar la política tal como quedo y trabajar las instancias se evidencia el correo de citación ....falta por entregar este correo de citación			
	<b>Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>			
87.	Se evidencia la publicación de los trámites y servicios, instancia, trámites y servicios, se			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	<b>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</b>		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>VERSIÓN</b>	2
			<b>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</b>	30/mar/2015
	encuentran <b>148</b> registros. <a href="http://www.cali.gov.co/loader.php?IServicio=Tramites">http://www.cali.gov.co/loader.php?IServicio=Tramites</a>	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información		
<b>88.</b>	Se evidencia la publicación de los contratos con cargo a recursos públicos de la Entidad conforme lo establece la norma en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP. <a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-137714">https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-1-137714</a>			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
<b>89.</b>	Aunque se planeó publicarlo en el mes de marzo de 2016, aun no se ha podido formular dado que en comité de Gobierno en línea no habido cuórum para poderlo aprobar y publicar, se evidencian las siguientes Actas:			
	Acta no.4111.0.1.2.08 del 25 de febrero de 2016 Objetivo: realizar reunión de equipo técnico de asistencia Gel-nueva metodología manual 4.0, firmada por asesor de tecnología Esteban Oliveros Montoya, Carlos Andrés Téllez, Contratista.			
	Acta no.4111.0.1.2.30 del 22 de abril de 2016 contenido en 5 folios, Objetivo establecer metodología para diligenciamiento plan de trabajo Gel y autoevaluación MINTIC-Comité de asistencia Gel, contenido en tres folios.			
	Cumpliendo con QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información			
<b>90.</b>	En la validación de la política de Gestión Ética se evidencia lo siguiente:			
	1. Paso- Refomular el comité de Ética, Decreto 065 de 2016 2. Paso -Decreto 252 de 2016, por el cual se adopta la política, de gestión que contiene la declaración de principio, valores y directrices ÉTICA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.			
	Cumpliendo con SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.			
<b>91.</b>	Se evidencia Acta No.4111.0.1.2.02, del 16 de marzo de 2016, Objetivo: Socialización y aprobación de la política de Gestión Ética, ética de administración riesgos y presentación hallazgo comité desarrollo administrativo, La política de Gestión ética surge como cumplimiento al módulo de control y planeación, componente talento humano elementos, acuerdos, compromisos y protocolos éticos que establece el MECI y lo definió en meta del Plan de Desarrollo 2012.2015 en su apuesta estratégica "Buen Gobierno para todos" 6.3.3 Programa: Lucha contra la corrupción, cuyo producto es la política de gestión ética de la Entidad			
	Cumpliendo con SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales.			
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>				
<b>1.</b>	Se ha trabajado con los funcionarios, aplicando la metodología, el primer grupo, tiene personas de 4 dependencias que han tenido mayor relación con la formulación del Plan, Desarrollo Administrativo en el proceso de ABOS. Ética, planeación formulación del Plan Anticorrupción, en las Tic Gobierno en línea, Control interno Disciplinario ha trabajado la transparencia, con una			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

	<p>duración de 3 a 4 horas, se realizan en el Taller de la ciudad(FES) en dos jornadas en la semana. El producto es identificar problemas relacionados con la Transparencia, identificar los nudos de los problemas, se quedan corto en las causas y en las soluciones. El siguiente grupo que está en el cronograma es con los líderes de planeación de cada una de las dependencias.</p> <p>Se evidencia listado de asistencia sin Acta, del 24 de abril de 2016, objetivo: Taller de autoanálisis, con la asistencia de (11) funcionarios. Así mismo se evidencia correo Me permito informarles que las tres primeras jornadas del primer taller están programadas en las siguientes fechas de 8 a 12 m en el Taller de la Ciudad: Miércoles 27 de abril de 2016, Lunes 2 de mayo, Viernes 6 de mayo de 2016. Los talleres serán facilitados por quien suscribe este mensaje.</p> <p>Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales. Así como no tener acciones que fortalezcan al municipio y que propicien mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal.</p>
<p>2.</p>	<p>Para diseñar una estrategia de divulgación de la Política de Gestión ética se desarrolló lo siguiente:</p> <p>Talleres, planeación, Dirección Desarrollo Administrativo, Secretaria General, Dirección de Control Interno Disciplinario.(EVIDENCIA CON LA ASESORA MARTHA PEREZ).</p> <p>La campaña presentó a Súper Ética, que nos muestra el deber ser de los comportamientos en el ejercicio de la función pública, para que lograr una administración transparente, que vela por los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Súper Ética educa y hace llamados de atención cuando identifica una conducta indebida, a la vez que hace la tarea de divulgar y fortalecer los valores con los que debe contar un servidor público ejemplar.</p> <p>Súper Ética tiene la capacidad de discernir entre lo que conviene y lo que no. Lo que está bien hecho y lo que no. Ella sabe lo que es bueno, malo, obligatorio y permitido; define de manera correcta sus decisiones y acciones.</p> <p>Súper Ética conoce muy bien los valores de la administración municipal y su tarea es divulgarlos a todos los funcionarios públicos. Es una mujer que educa y hace llamados de atención cuando identifica una conducta indebida que pueda lesionar los intereses de municipales.</p> <p>Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en SEXTO COMPONENTE: Iniciativas adicionales. Así como no tener acciones que fortalezcan al municipio y que propicien mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal.</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
<b>NO CONFORMIDADES</b>				
1.	No se evidencia la realización de una reunión con los líderes de los Procesos de Participación Ciudadana, Comunicación Pública, y el Comité de Rendición de Cuentas para establecer estrategias de participación e información.  Incumpliendo lo establecido en PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos. Incurriendo en el riesgo de No garantizar un proceso permanente de interacción entre el Municipio y los ciudadanos.			
2.	No se ha realizadoras las recomendaciones y asesorías correspondientes a los organismos comunales y comunitarios sobre cómo solicitar la rendición de cuentas a la Administración Municipal de Santiago de Cali debido a que hasta hace poco se eligieron las juntas de acción comunal  Incumpliendo lo establecido en TERCERO COMPONENTE: Rendición de Cuentas. Incurriendo en el riesgo de No garantizar un proceso permanente de interacción entre el Municipio y los ciudadanos.			
3.	No se evidencia la revisión de la información y evaluar su incorporación en el portafolio de servicios o evaluar la estrategia de difusión.  Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información  Incurriendo en el riesgo de no poder Implementar acciones de socialización, concientización y fortalecimiento de valores, principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social, atención al ciudadano, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores Privado y público.			
4.	no se evidencia que si haya realizado la mesa de Trabajo con la Dirección Jurídica, para determinar las acciones a realizar frente al Componente  Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información  Incurriendo en el riesgo de no poder Implementar acciones de socialización, concientización y fortalecimiento de valores, principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social, atención al ciudadano, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores Privado y público.			
5.	no se evidencia la realización de la capacitación a los Abogados de las diferentes dependencias sobre el tratamiento de la Información Clasificada y Reservada.  Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información  Incumiendo en el riesgo de no poder Implementar acciones de socialización, concientización y fortalecimiento de valores, principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social, atención al ciudadano, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores Privado y público.			
6.	no se evidencia que se enviaran cuatro (4) Circulares informativas a las diferentes dependencias dando lineamientos con el propósito que den cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 y Decreto 1081 de 2015.			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MCCO01.02.03.14.12.P04.F03	
	<b>INFORME DE AUDITORIA          INTERNA</b>		VERSIÓN	2
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015
	Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia y control ciudadano que permitir la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad.			
7.	no se evidencia la publicación en la intranet con los lineamientos para dar cumplimiento a la Ley 1755 de 2015 y Decreto 1081 de 2015.			
	Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia y control ciudadano que permitir la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de la entidad.			
8.	no se ha realizado un (1) de trabajo entre la Secretaría General y la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial para identificar los requerimientos de criterios diferenciales.			
	Incumpliendo lo establecido en QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Incurriendo en el riesgo de No permitir en la Administración pública las Prácticas del Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.			

### CONCLUSIONES

De los ciento uno (101) criterios evaluados del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a ser evaluados se concluye: Que en las dependencias involucradas en el, cumplen parcialmente con las acciones suscritas, situación que se describe a continuación:

Conformidades	91
Oportunidades de Mejora	2
No Conformidades	8

Se revisó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano que se publicó el día 31 de marzo de 2016

Las dependencias han estado cumpliendo en su mayoría con la ejecución de las acciones contempladas en el plan anticorrupción y atención al ciudadano

### 35. RECOMENDACIONES

Mantener el control permanente sobre el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente a esta vigencia, con el fin de que las acciones planteadas se desarrollen en los tiempos establecidos y de esta manera ir cerrando las brechas de los espacios propensos a corrupción.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
CONTROL  
CONTROL INTERNO A LA  
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y  
CONTROL INTEGRADOS  
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA  
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE  
ENTRADA EN  
VIGENCIA

30/mar/2015

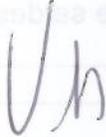
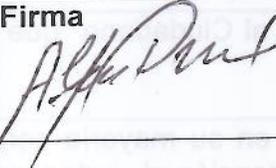
Aplicar adecuadamente la metodología para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción identificando debidamente los riesgos, las acciones para evitarlos o reducirlos y el seguimiento, con el fin de que estén alineadas con la planeación estratégica del municipio.

Continuar con el proceso de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con el fin de garantizar en la Administración pública las Prácticas del Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.

**JAIME LOPEZ BONILLA**

Director de Control Interno y Gestión de Calidad

**EQUIPO AUDITOR**

<b>Nombre del Líder: Julio Alberto Cancelado Carretero.</b>	<b>Firma</b> 	<b>Nombre del Auditor: Carmen Rosa Castaño.</b>	<b>Firma</b> 
<b>Nombre del Auditor: Alfredo Vivas Tafur</b>	<b>Firma</b> 	<b>Nombre del Auditor:</b>	<b>Firma</b>